



CM/ 170

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, - 9 MAR 2006

VISTO: la renuncia presentada por el contador José Pedro Laffitte Larronde como miembro de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado;

RESULTANDO: que la misma obedece a motivos particulares;

CONSIDERANDO: que procede resolver conforme a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°) Acéptase la renuncia presentada por el contador José Pedro Laffitte Larronde como miembro integrante de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

2°) Agradécese al contador José Pedro Laffitte Larronde los importantes servicios prestados.

3°) Comuníquese.

Tabaré Vázquez

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]